

DECLARACIÓN PÚBLICA

Amnistía Internacional propone el envío de observadores a las exhumaciones de Sri Lanka

Amnistía Internacional ha propuesto hoy al gobierno de Sri Lanka que dos de sus expertos estén presentes en la exhumación de las presuntas fosas comunes de Chemmani, Jaffna, cuyo inicio está previsto el próximo día 16 de junio. Se cree que estas fosas contienen los restos de decenas de personas que «desaparecieron» tras ser detenidas por el ejército en 1996.

La organización ha hecho esta propuesta después de la invitación cursada en marzo por el Ministerio de Asuntos Exteriores a las «organizaciones no gubernamentales interesadas, locales o extranjeras, para que envíen observadores». Amnistía Internacional manifestó que consideraba que la presencia de observadores independientes contribuiría a garantizar que las exhumaciones se realizan de conformidad con las normas internacionales pertinentes. De momento, las autoridades no han respondido a una petición que formuló previamente la organización al gobierno de Sri Lanka para que invitase a peritos técnicos para que ayudasen a los peritos locales en la exhumación.

La organización ha pedido tanto al gobierno como a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE), el principal grupo de oposición, que combata a las fuerzas de seguridad en el norte y el este del país, que garanticen la seguridad de todas las personas que participen en las exhumaciones. También ha instado al gobierno a que proteja a todos los testigos, incluido Somaratne Rajapakse, el soldado que reveló por primera vez la existencia de las fosas comunes.

El llamamiento de Amnistía Internacional al LTTE se produce después de que los dirigentes de este grupo en Jaffna amenazasen a los jueces de la península, advirtiéndoles de que no participasen en las exhumaciones. En sus cartas, el grupo expresa su deseo de que las investigaciones sean realizadas «por representantes de organismos internacionales de derechos humanos, y no por los tribunales locales».

Amnistía Internacional siente inquietud porque el proceso en favor de la verdad, la justicia y la reparación —que siguen esperando los familiares de los «desaparecidos» en Jaffna— pueda desarrollarse cuanto antes. En el marco del sistema judicial vigente en Sri Lanka, esto significa que las pruebas han de recabarse bajo la supervisión de un juez. En caso contrario, las conclusiones no podrán admitirse como prueba ante un tribunal. A diferencia de otros países, como la ex Yugoslavia y Ruanda, las partes implicadas no se han puesto de acuerdo en una autoridad internacional bajo cuya jurisdicción puedan realizarse las investigaciones y ser juzgados los autores de los abusos.

La organización de derechos humanos ha instado también a la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka a que esté presente durante las exhumaciones. Amnistía Internacional considera que los funcionarios de la Comisión podrían desempeñar un papel muy importante sirviendo de enlace con las familias de las víctimas, elaborando un informe público sobre los resultados de las investigaciones y formulando recomendaciones sobre las indemnizaciones que, en su caso, deberían abonarse a las familias de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales.